



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de enero de 2026

Número 12

csv: BOA20260120004

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudica plaza al aspirante aprobado en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad, violencia de género y violencia del terrorismo.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la Resolución de 29 de noviembre de 2023, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 239, de 14 de diciembre de 2023, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria a la participante que ha superado y sigue en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2023 a D.^a Raquel Moreno Fraile, con DNI: ***8300**, en el centro/CIAS: 1003383204Q, EAP: Valdespartera-Montecanal del Sector Zaragoza II.

Segundo.- La aspirante nombrada de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 29 de noviembre de 2023, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección, relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de enero de 2026

Número 12

csv: BOA20260120004

Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 9 de enero de 2026.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS